



CONCEJO MUNICIPAL ACTANº155 SESIÓN ORDINARIA

En Villa Alegre, a 2 de marzo de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia del **Concejal Ricardo Lizama Soto** de acuerdo a lo establecido en artículo 62º de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y como secretario Municipal y Ministro de Fe, el **INGENIERO CONSTRUCTOR Claudia Berrios Nilo**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

Quorum para sesionar: 6 concejales presentes

Quorum para votar: 6 concejales presentes

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Alcalde (S) Jorge Campos Flores, Director SECPLAN Constructor Civil Américo Ferreira, Jefe Administracion y Finanzas Cesar Morales, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristian Muñoz, Claudio Silva y Cristina Mena.

El Asesor Juridico Abogado Rodrigo Cancino, se conecta cuando es requerido, el resto del tiempo no esta presente.

1.3 INVITADOS PRESENTES VIA REMOTA:

Academico e Historiador don Jaime Gonzalez Colville.
Ciudadano de Villa Alegre, don Pedro Valenzuela.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta N°154 de sesión ordinaria de fecha 26 febrero de 2021.

2.2 Presentación modificación presupuestaria que indica, para la "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN



DOCUMENTAL". Expone Jefe de Finanzas, SECMU y Cristian Muñoz de Alcaldía.

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja

M\$10.000

Aumenta ítem de gastos:

29.07.002

M\$10.000

2.3 Presentación de modificación presupuestaria que indica, para iniciativa "CONSTRUCCIÓN PUENTE DERIVADO CANAL CAMPOS. SECTOR LA CAMPIÑA, VILLA ALEGRE". Expone Jefe de Finanzas y Director SECPLAN.

Disminuye ítem de gastos:

34 Saldo inicial de caja

M\$6.000

Aumenta ítem de gastos:

31.02.004.169

M\$6.000

2.4 Invitado Académico e Historiador don Jaime González Colville propuesto para participar, en representación de Villa Alegre, en PRIMER SEMINARIO DE TURISMO PROACTIVO. Estarán presentes la Directora Dideco y Encargada de Oficina de Cultura y Turismo.

3.5 Invitado Sres. Pedro Valenzuela y Jorge Yáñez, quienes expondrán dificultades que han tenido con comercio informal, instalado en calle Ricardo Silva.

2.6 Correspondencia

2.7 Varios

El Presidente del Concejo abre la sesión a las 9:55 hr.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta N°154 de sesión ordinaria de fecha 26 febrero de 2021:

El presidente ofrece la palabra al concejo.

El concejal Sáez solicita se complete lo expresado, a continuación de la palabra solución, en página 4 tema varios, la expresión "porque no volvieron los funcionarios".

La concejala González, no está de acuerdo con que el acta indique que el SERVEL informa, al municipio, los locales de votación,



haciendo hincapie que el SERVEL no decide, sino que es el municipio quien lo hace.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:
Votación

| | |
|-----------------------------|---------|
| Concejal Oriana Novoa | aprueba |
| Concejal Andrés Sáez | aprueba |
| Concejal Justo Rebolledo | aprueba |
| Concejala María I. González | aprueba |
| Concejal Ricardo Lizama | aprueba |
| Concejal Juan Salgado | aprueba |
| Alcalde | aprueba |

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°154 de sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021"

3.2 Presentación modificación presupuestaria que indica, para la "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL":

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Disminuye ítem de gastos: | |
| 35 Saldo inicial de caja | M\$10.000 |
| Aumenta ítem de gastos: | |
| 29.07.002 | M\$10.000 |

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al jefe de finanzas para que exponga la modificación presupuestaria. El funcionario expone y explica la modificación de presupuesto.

El presidente del concejo agradece y otorga la palabra a la suscrita para que exponga respecto de en que consiste la iniciativa. Adjunto 1.

El presidente del concejo, concejal Lizama, emite su opinión respecto de la iniciativa y manifiesta no estar a favor. Considera que los problemas de gestión se deben a la falta de compromiso de los funcionarios, agrega que, si cada funcionario e hiciera su trabajo la gestión sería extraordinaria.



Los concejales González, Rebolledo y Salgado manifiestan no estar de acuerdo con la iniciativa.

La concejala González, manifiesta que es necesario, pero no necesariamente en este momento.

El concejal Rebolledo, manifiesta estar de acuerdo con la transformación digital, no obstante, que el alcalde debe poner en tabla temas de mayor relevancia.

El concejal Salgado, manifiesta que hay que dejarles esta decisión a las nuevas autoridades.

Los concejales Novoa y Sáez, se muestran a favor de la iniciativa y los consideran que es muy necesario para que el municipio sea mas eficiente. Se muestran muy de acuerdo con la transformación digital.

Los detalles de sus opiniones se encuentran contenidos en video de la sesión alojado en la pagina web de municipio, en banner "actas del concejo"

En la hora 2:03:001 de la sesión se produce un corte de la transmisión.

3.3 Presentación de modificación presupuestaria que indica, para iniciativa "CONSTRUCCIÓN PUENTE DERIVADO CANAL CAMPOS. SECTOR LA CAMPIÑA, VILLA ALEGRE":

| | |
|---------------------------|----------|
| Disminuye ítem de gastos: | |
| 34 Saldo inicial de caja | M\$6.000 |
| Aumenta ítem de gastos: | |
| 31.02.004.169 | M\$6.000 |

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al director de SECPLAN para que informe sobre la iniciativa. El funcionario expone sobre el proyecto.

El presidente del concejo agradece la intervención del funcionario y ofrece la palabra al concejo.

Los concejales consideran que es muy necesario otorgar los recursos para una solución definitiva en el sector La Campiña.



Se produce discusión respecto debido a que el concejo quiere efectuar la votación de la modificación presupuestaria, no obstante, el plazo establecido en el artículo 81 es irrenunciable, por lo que la votación deberá efectuarse en la sesión siguiente.

Los detalles de sus opiniones se encuentran contenidos en video de la sesión alojado en la página web de municipio, en banner "actas del concejo"

3.5 Invitado Académico e Historiador don Jaime González Colville propuesto para participar, en representación de Villa Alegre, en PRIMER SEMINARIO DE TURISMO PROACTIVO.

El presidente del concejo le da la bienvenida al académico e historiador invitado don Jaime González Colville, quien ha sido propuesto, por el concejo municipal, para representar a Villa Alegre en **PRIMER SEMINARIO DE TURISMO PROACTIVO** que se realizara durante el mes de marzo del presente año.

El invitado saluda a todos los presentes, muestra imágenes y expone respecto del patrimonio arquitectónico de Villa Alegre y se refiere a la importancia de participar en el encuentro.

Los concejales le agradecen, a don Jaime González, por aceptar el desafío a nivel nacional.

Los detalles de sus opiniones se encuentran contenidos en video de la sesión alojado en la página web de municipio, en banner "actas del concejo"

3.6 Invitado Sres. Pedro Valenzuela y Jorge Yáñez, quienes expondrán dificultades que han tenido con comercio informal, instalado en calle Ricardo Silva:

El presidente del concejo presentá el tema y le otorga la palabra al invitado Don Pedro Valenzuela, quien reclama por el comercio informal que ejerce en la calle Ricardo Silva. Manifiesta el malestar que generan y el daño a su propiedad y la del Sr. Yáñez, esta actividad. Dice estar de acuerdo con el trabajo de la gente, pero solicita que sea de forma ordenada y que todos tengan los permisos

que corresponden. Menciona ejemplos de cómo es el comportamiento inapropiado de las personas que venden ahí, del daño a su propiedad y el poco respeto a quienes fiscalizan. Solicita una solución por parte del municipio.

Los concejales comentan las denuncias del Sr. Valenzuela y se muestran preocupados por la situación. Esperan que la municipalidad resuelva esta situación por la vía administrativa.

Los detalles de sus opiniones se encuentran contenidos en video de la sesión alojado en la página web de municipio, en banner "actas del concejo"

El presidente del concejo agradece la participación de don Pedro Valenzuela.

Cabe señalar que, el Sr. Jorge Yañez, debidamente invitado a la presente sesión, para que expusiera su problema, no obstante, presentó excusas debido a su agenda laboral.

3.6 Correspondencia:

- Lectura carta de fecha 1 de marzo de 2021 del funcionario Sr. José Miguel Fuentes Parra, Técnico en Enfermería Nivel Superior
- Lectura de carta de fecha 1 de marzo de 2021 de la Médico Cirujano Doctora Camila Salazar Rojas.

El presidente ofrece la palabra a los concejales, quienes comentan y dan su punto de vista respecto. Consideran que ambos requerimientos sean derivados a la comisión de salud. Todos están de acuerdo.


Los detalles de sus opiniones se encuentran contenidos en video de la sesión alojado en la página web de municipio, en banner "actas del concejo"

3.7 Varios:


El presidente del concejo ofrece la palabra al concejo para exponer temas varios, no obstante, los concejales no exponen varios.

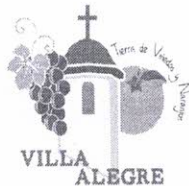
La sesion del concejo se podra revisar de forma integra en la pagina web del municipio, donde estan siendo transmitidas y publicadas en el siguiente linck:
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2088198921317560/>

El presidente del concejo levanta la sesión siendo las 12:46hr.



Claudia Berrios Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre





**SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA
PRESENTE**

Junto con saludarles; me permito dirigirme a Uds., ante requerimiento del Sr. Alcalde, según Ord. N° 13 de Secretaría Municipal, referido a la adquisición de un SOFTWARE, para la gestión documental del servicio.

Que, para dicha adquisición, implementación y mantención, se requiere contar de una disponibilidad presupuestaria de M\$ 10.000.-

Para proceder a lo señalado precedentemente, se requiere efectuar una Modificación Presupuestaria, asignándole los recursos del caso, al Subtítulo, Ítem y Asignación correspondiente, para efectuar su cancelación por un monto de M\$ 10.000, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo "Saldo Final de Caja".

En resumen, la modificación que se propone, es la siguiente:

Disminuye Ítem de Gastos:

| | | | |
|----|---------------------|-----|--------|
| 35 | Saldo Final de Caja | M\$ | 10.000 |
|----|---------------------|-----|--------|

Aumenta Ítem de Gastos:

| | | | |
|-----------|-------------------------|-----|--------|
| 29.07.002 | Sistemas de Información | M\$ | 10.000 |
|-----------|-------------------------|-----|--------|

Lo que se informa y solicita a Honorable Concejo Municipal.

Les saluda atentamente,

CESAR MORALES RAMIREZ
JEFE DE ADM. Y FINANZAS

VILLA ALEGRE, febrero 26 de 2021.



ORD.: 14

ANT.:

MAT.: Solicita modificación presupuestaria
Villa Alegre, 18 de febrero de 2021.

DE: SECRETARIA MUNICIPAL

A : JEFE DE ADMNISTRACION Y FINANZAS

En relación a la necesidad de mejorar la gestión documental del servicio, es que tengo bien en remitir a Ud. oficio N°13 enviado al Alcalde, donde autoriza efectuar la modificación presupuestaria para la adquisición, implementación y mantención de software para dicho propósito. Agradeceré pueda gestionarse para ser presentado en la sesión del concejo del día jueves 26 de febrero.

Sin otro particular,



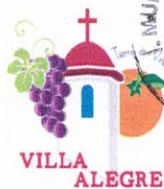
CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIA MUNICIPAL

CBN/cbn

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo SECMU





SECMU CONFESO

ORD.: 13

ANT.: Mejoras de gestión

MAT.: Solicita Adquisición de software para gestión documental
Villa Alegre 15 de febrero de 2021.

DE: SECRETARIA MUNICIPAL

A: ALCALDE COMUNA DE VILLA ALEGRE

Junto con saludar me permito solicitar a Ud. tenga bien en autorizar modificación presupuestaria para la adquisición de SOFTWARE para la gestión documental del servicio. Esto debido a la gran necesidad de agilizar los procesos administrativos y permitiendo un mayor desarrollo digital lo que permitirá sin duda otorgar un mejor servicio a la comunidad. Para ello se requiere contar con una disponibilidad presupuestaria de M\$10.000 de pesos (diez millones). Es preciso señalar que, conforme a lo indicado por el Jefe de Administración y Finanzas, es posible contar con dicha disponibilidad previa aprobación del concejo municipal.

Adjunto cotizaciones efectuadas a CASCHILE y MI MINICIPIO.

Esperando contar con vuestra autorización
Sin otro particular,



CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIA MUNICIPAL

CBN/cbn
DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo SECMU

TRANSFORMACION DIGITAL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

INNOVACION O NECESIDAD?
Gasto o Inversion?



ADQUISICION – IMPLEMENTACION – MANTENCION

- ▶ SOFTWARE que administre de manera simple y eficiente el flujo de documentacion que ingresa a la municipalidad, almacenando, derivando y dando respuesta a toda informacion recepcionada por la municipalidad.

Gestion documental actual

Es escrita de forma y manual en libro de correspondencia para su ingreso y distribución.



Ventajas del Sistema de gestion documental digital

- ▶ Normaliza la produccion de documentos con formatos estándar.
- ▶ Controla y registra la entrada y salida de documentos.
- ▶ Asegura la debida atencion de los asuntos por quien corresponde.
- ▶ Optimiza las laboras admnistrativas para dar respuestas oportunas y eficaces.
- ▶ Disponibilidad de informacion.
- ▶ Almacenamiento seguro.
- ▶ Disminuya la ocurrencia de errores.
- ▶ Mas transparente.

...ademas es un sistema sustentable

- ▶ Disminuye la dependencia del formato fisico
- ▶ Optimiza ingresos de grandes volumenes de documentos.
- ▶ Proporciona flujo simple de informacion controlada.
- ▶ Disminuye tiempos de operación, consumo de energia, uso de papel, gastos en almacenaje, transporte, busqueda, etc.

Lo que implica

"MAS EFICIENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS"

DIMENSIONES DE LA INVERSION

- ▶ ADQUISICION DE SOFTWARE: M\$2.445 pesos aprox.
- ▶ IMPLEMENTACION: M\$5.000 capacitacion sistema y seguimiento
- ▶ MANTENCION: 3UF mas iva mensual por 24 meses

UNA VEZ ADQUIRIDO E IMPLEMENTADO EL COSTO ANUAL ES DE LA MANTENCION LO QUE PERMITE LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE FORMA AUTOMATICA.

Funcionalidad:

- Ingresa y deriva un documentos desde distinto origen y tipo (otras entidades, comunidad, etc.) (carta, oficio, solicitud, mail, etc)
- Derivacion a cada usuario o departamento
- Firma electronica
- Administra : usuarios, instrucciones, origen, tipo de documento, materia, plazo, entidades remitentes, según sea el caso.
- Busca documntos historicos
- Genera Estadistica
- Solicitud contribuyente: a traves de la pagina web
- Crea documentos , decretos afectos, exentos, oficios y memos.
- Configuracion de firmantes y visadores



CONSIDERACIONES IMPORTANTES

MISIÓN

- ▶ Ser una Municipalidad **eficiente**, amigable, **transparente** e inclusiva; que entregue una **atención de calidad**; teniendo por propósito mejorar las condiciones de vida de la comunidad, patrocinando el desarrollo local integral con un **trabajo moderno** y eficaz basado en la valoración del patrimonio, buen trato al usuario, participación ciudadana y protección de nuestro medio ambiente.

VISIÓN

- ▶ Ser un municipio proactivo, **innovador**, cercano y **conectado** con la realidad de sus habitantes y del entorno; dispuesto a promover la participación de sus funcionarios en la generación de equipos de trabajo eficientes, capaces de potenciar el desarrollo armónico y **sustentable** de la comuna.

LEY 21.180 TRANSFORMACION DIGITAL DEL ESTADO

publicada el 19 de noviembre de 2019.

Introduce modificaciones a la ley 19.880 que establece bases para los procedimientos que rigen la administración del estado y tiene por objeto efectuar una transformación digital del Estado, incorporando el soporte y la tramitación electrónica en los procedimientos administrativos del Estado y la gestión documental.



HAGAMOS LA TRANSFORMACION DIGITAL



Muchas Gracias



**SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA
PRESENTE**

Junto con saludarles, me permito dirigirme a Uds., ante requerimiento del Sr. Alcalde, según Ord. N° 13 del Director SECPLAN, referido a un aumento presupuestario, para el proyecto de Inversión Municipal "Construcción Puente Derivado Canal Campos – sector La Campiña" – Villa Alegre.

Que, el aumento de disponibilidad que se solicita, es por el monto de M\$ 6.000.

Para proceder una suplementación de recursos al proyecto en referencia, se requiere efectuar una modificación presupuestaria, por el monto de M\$ 6.000.-, para lo cual, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el subtítulo "Saldo Final de Caja.

En resumen, la modificación que se propone, es el siguiente:

Disminuye Ítem de Gastos:

| | | | |
|----|---------------------|-----|-------|
| 34 | Saldo Final de Caja | M\$ | 6.000 |
|----|---------------------|-----|-------|

Aumenta Ítem de Gastos:

| | | | |
|---------------|---|-----|-------|
| 31.02.004.169 | Construcción Puente Derivado Canal Campos – sector La Campiña – Villa Alegre. | M\$ | 6.000 |
|---------------|---|-----|-------|

Lo que se informa y solicita a Honorable Concejo Municipal.

Les saluda atentamente,


CESAR MORALES RAMIREZ
JEFE DE ADM. Y FINANZAS

VILLA ALEGRE, febrero 26 de 2021.



ORD. N°

13

ANT.

MAT.

AUMENTO PRESUPUESTO PARA
CONSTRUCCION PUENTE LA CAMPIÑA,
COMUNA DE VILLA ALEGRE

DE: DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.
AMÉRICO FERREIRA ALBORNOZ

A: CESAR MORALES RAMÍREZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.- Por requerimiento del Sr. Alcalde Arturo Palma Vilches, es que, a través del presente medio, me permito informar a Usted, la realización del aumento presupuestario para el proyecto "CONSTRUCCION PUENTE DERIVADO CANAL CAMPOS SECTOR LA CAMPIÑA Y OTRAS OBRAS"


2.- La solicitud es en base a la licitación ID: 1738-6-LP21, la cual quedó desierta, esto se debe por el presupuesto disponible de **\$ 9.000.000**, el cual, según las preguntas realizadas en el portal y la reevaluación del proyecto, el monto asignado es insuficiente para el presente proyecto.

3.- El proyecto descrito es de iniciativa Municipal en el cual se enmarca la necesidad de dar solución a las familias del sector la CAMPIÑA, así como también a las familias aledañas que colindan con el CANAL DERIVADO LA CAMPIÑA.

4.-El monto para solicitar de la obra es de **\$6.000.000**, lo que haría un total para el proyecto de **\$15.000.000** (IVA incl.)

Para su conocimiento y resolución.

Atte.


AMÉRICO FERREIRA ALBORNOZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Cc/Jefe Administración y Finanzas
- Cc/ SECPLA

23 de FEBRERO 2021